

Adenda N° 3 al Convenio Marco N° 09.09.2022

“Adquisición de Productos de Uso Médico en la lucha contra el COVID - 19 - Grupo 2”

Entre la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**, con Cédula de Identidad N° 800.144, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.** con RUC N° 80006850-5 domiciliada en la calle, 14 de julio 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la señora **Yessica Denisse Martínez Tillería**, con Cédula de Identidad N° 4.349.147, denominado en adelante el OFERENTE SELECCIONADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al convenio marco denominado “Adquisición de Productos de Uso Médico en la lucha contra el COVID - 19 - Grupo 2”, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

Es objeto de la suscripción de la presente adenda el determinar la ampliación del plazo de vigencia del Convenio Marco para la “Adquisición de Productos de Uso Médico en la lucha contra el COVID - 19 - Grupo 2”, derivado del llamado Licitación Pública Nacional, con ID N° 400275.

CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La ampliación de la vigencia del presente Convenio Marco será hasta el **30 de junio de 2025**.

Las demás cláusulas y condiciones del Convenio Marco de referencia y sus adendas, que no se encuentren modificadas por la presente, se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben la presente adenda, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Firmado: **Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**, Director Nacional

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

Firma:

Aclaración:

Lic. Denisse Martínez
Apoderado Legal




Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP